

21/02/2022

IN1.INSPECCIÓN AMBIENTAL

Código prueba: IN12102

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Coloque su **DNI o pasaporte** sobre la mesa para facilitar las tareas de identificación.
- Sobre la mesa exclusivamente hoja de instrucciones, cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro) y calculadora. No Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- **No se podrá ir al servicio.** La salida de la instalación durante la prueba supondrá la finalización del proceso.
- Se informará por megafonía del tiempo que falta para realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba. La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas donde se indique:
 - **Código OPE (IN1)** y la **Clave de identificación personal.** NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de **NO CORRECCIÓN.**
- Cada supuesto tiene delimitado el **espacio para responder.** No se corrigen supuestos que lo superen.
- Utilice en su ejercicio un tipo de **letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados
- La puntuación máxima de la prueba son 35 puntos. En caso de que existan más ítems será proporcional.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final.
- Mantenga en todo momento las medidas de seguridad sanitaria tales como el uso de mascarillas y la distancia de seguridad.

Gracias por su colaboración

SUPUESTO 1.- Inspección de establecimientos de hostelería (4 puntos)

Durante la inspección de un establecimiento de hostelería se comprueba que en el mismo se elaboran pinchos y bocadillos.

- a) Según la “Orden de 15 de marzo de 2002, del Consejero de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias y la clasificación de los comedores colectivos y de los establecimientos no industriales de elaboración de comidas preparadas para el consumidor final en la Comunidad Autónoma del País Vasco”, ¿En qué grupo se clasifica este establecimiento en función de su actividad y nivel de riesgo? (0,3 puntos)
- b) Según la Orden mencionada en el punto anterior, indique los requisitos higiénico-sanitarios específicos que debe cumplir ese establecimiento en función del grupo al que pertenece. (2,5 puntos)
- c) Explique de qué formas puede facilitar un establecimiento de hostelería la información sobre sustancias que producen alergias o intolerancias (1,2 puntos)

SUPUESTO 2.- Inspección de comedores colectivos institucionales (4 puntos)

Se lleva a cabo la inspección de una escuela infantil que dispone de servicio de comedor. Las comidas no se elaboran en la escuela. Solo reciben y sirven comidas preparadas en cocinas centrales autorizadas.

Según la “Orden de 15 de marzo de 2002, del Consejero de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias y la clasificación de los comedores colectivos y de los establecimientos no industriales de elaboración de comidas preparadas para el consumidor final en la Comunidad Autónoma del País Vasco”:

- a) Indique los requisitos higiénico-sanitarios específicos de este establecimiento. (3 puntos)
- b) Indique las temperaturas a las que se deben mantener (conservar, almacenar...) los alimentos que requieran mantenimiento a temperatura controlada. (1 punto)

SUPUESTO 3.- Inspección de comercios minoristas de alimentación (4,5 puntos)

- a) Durante la visita de inspección de un supermercado se observa que en una de las secciones se venden alimentos a granel. ¿Qué Indicaciones deberá incluir, al menos, la información alimentaria obligatoria de estos alimentos? (0,8 puntos)
- b) ¿De qué manera se presentarán estas indicaciones? (0,6 puntos)
- c) Durante la inspección de una frutería, se observan frutas y hortalizas que han sido envasados por los/as titulares del comercio para su venta inmediata en el establecimiento de su propiedad. Siempre que quede asegurada la información del/de la comprador/a, ¿Qué deberá indicar, como mínimo, el etiquetado de bolsas y otros envases que permitan a simple vista una identificación normal del producto? (0,8 puntos)
- d) Indique la manera en la que deberán figurar las indicaciones de la información alimentaria obligatoria de los alimentos envasados por los/as titulares del comercio al por menor para su venta inmediata en el establecimiento o establecimientos de su propiedad. (0,8 puntos)
- e) ¿Cuál es el plazo de venta del pan común tras su cocción? (0,5 puntos)
- f) ¿Existe alguna prohibición de almacenar pan común cocido, una vez sobrepasado su plazo de venta? (0,3 puntos)

- g) ¿Existe alguna indicación específica que complete la información alimentaria obligatoria del pan que se presenta para la venta sin envasar? (0,2 puntos)
- h) ¿Qué denominaciones puede tener el pan integral en función de la cantidad de harina integral con la que se elabora? (0,5 puntos)

SUPUESTO 4.- Inspección de la venta ambulante (2,5 puntos)

Durante la inspección de un evento en el que se van a instalar puestos de venta ambulante, se observan varios puestos de venta de productos alimentarios. En estos puestos se venden alimentos no tratados, o sea, alimentos cuya venta no exige otra manipulación que su posible fraccionamiento (frutas, verduras, quesos, embutidos, conservas...):

- a) ¿Qué condiciones, recogidas en el artículo 16, punto 1, de la Ordenanza Municipal que regula la venta ambulante en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, deben reunir estos puestos? (2,5 puntos)

SUPUESTO 5.- Inspección de viviendas y/o locales ante circunstancias de insalubridad (2,5 puntos)

Se va a efectuar la inspección de una vivienda para la verificación y control de sus condiciones higiénico-sanitarias.

Al llegar al lugar se logra acceder a la vivienda. Una vez verificado su estado, se redacta un informe técnico en el que se indicará el estado de la vivienda y si constituye un foco de insalubridad:

- a) ¿Qué casos se pueden dar? (1 punto)
- b) ¿Qué actuaciones habría que llevar a cabo en cada caso? (1,5 puntos)

SUPUESTO 6. Intervención en la implantación de actividades (3,5 puntos)

Se pretende implantar un supermercado de alimentación de 2.400 m² con línea de producción de pan, con un almacenamiento máximo de productos inflamables, tóxicos y peligrosos en la sección de droguería de 360 Kg. Se complementa con una guardería de vehículos al servicio de la actividad principal con capacidad para 30 plazas que cuenta con un sistema de ventilación mecánica. Todo ello en un local de la planta baja de un edificio de viviendas en la C/ Badaia. Para su implantación requiere la ejecución de obras de acondicionamiento del local. No se prevé que existan empleados en la guardería de vehículos.

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Indique el régimen de intervención administrativa al que estará sujeta la implantación de dicha actividad. (0,1 puntos)
- b) Indique el uso global y pormenorizado del PGOU al que se asimila la actividad principal y la actividad vinculada a ella. (0,1 puntos)
- c) Enumere la documentación que ha de presentarse en la Unidad de Control de Actividades del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el inicio de la actividad. (0,8 puntos)

- d) ¿Cuáles son los requisitos específicos exigibles a la guardería de vehículos en materia acústica establecidos en la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones*? (0,8 puntos)
- e) Indique el caudal mínimo (qv en l/s) por cada plaza de vehículo que ha de garantizar el sistema de ventilación utilizado según el *DBHS 3 referido a calidad del aire interior*. (0,1 puntos)
- f) ¿La guardería de vehículos ha de disponer de sistema de detección de monóxido de carbono en cada planta que active automáticamente el o los aspiradores mecánicos cuando se alcance una concentración de 100 ppm? ¿Por qué? (0,1 puntos)
- g) Indique las instalaciones, aparatos, maquinaria y áreas o dependencias, tanto de la actividad de supermercado como de la guardería de vehículos que han de ser objeto de especial atención en la visita de inspección por considerarse las principales fuentes de impacto ambiental y de molestias sobre la calidad de vida de las personas potencialmente afectadas que residen en el edificio de viviendas en el que se encuentra la actividad. Todo ello teniendo en cuenta la información facilitada en el enunciado y considerando un supermercado habitual (con venta de congelados y productos frescos) y establece las medidas correctoras para evitar o, cuanto menos, minimizar los impactos previstos. (1,5 puntos)

SUPUESTO 7. Intervención en el control de emisiones acústicas en actividades en funcionamiento
(3 puntos)

En una calle del centro de Vitoria-Gasteiz se ubica un pub con título habilitante para ello en el local bajo de un edificio de viviendas. Durante la madrugada del viernes 25 de junio de 2021 (madrugada del viernes al sábado) se recibió una queja en Policía Local que refería molestias importantes por ruidos en la vivienda del primer piso. Una patrulla del equipo de Medio Ambiente de Policía Local se desplazó hasta la vivienda de la que procedía la queja con objeto de realizar una medición acústica y comprobar el cumplimiento de los niveles de ruido establecidos en el artículo 14.1 de la *OM contra el ruido y las vibraciones*. Se cumplimenta el correspondiente boletín de medición de ruidos, que contiene, entre otros campos, la siguiente información:

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE SONORA	EQUIPO DE MÚSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA				
DATOS DE LA MEDICIÓN					
FECHA	26/06/2021	HORA COMIENZO	4:00	DURACIÓN	15 MIN
CALIBRACIÓN	CORRECTA	TIPO DE RUIDO	CONTINUO		
RUIDO DE FONDO	DESPRECIABLE	PARÁMETRO MEDIDO	<input type="checkbox"/> NRE		
			<input type="checkbox"/> NRI		
RESULTADO DE LA MEDICIÓN					
NIVEL DE RUIDO (dB-A)	DURACIÓN	LAeq, ti	LpCeq, ti	Nº ARCHIVO	
Registro Nº 1	9 seg	28,7	32,9	149	
Registro Nº 2	8 seg	29,3	32	150	
Registro Nº 3	10 seg	28,5	31,3	151	
PROMEDIO					

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Finalice de cumplimentar los campos que faltan del boletín de medición: Indique razonadamente qué parámetro se ha medido por ser el más representativo. Calcule el promedio del nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A. (0,3 puntos)

- b) ¿Cuál es el nivel de ruido máximo permitido en la vivienda más afectada en el momento en que se realizó la medición? ¿Se ha producido incumplimiento de los niveles de ruido establecidos en la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones*? ¿Por qué? (0,3 puntos)
- c) ¿Qué grupo horario establecido en el *Decreto 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas* le correspondiente a la actividad? Suponiendo que el establecimiento cerró a las 4:30, indique si se produjo un incumplimiento del horario de cierre. ¿Por qué? (0,5 puntos)
- d) En el boletín consta que el *ruido de fondo* se ha considerado despreciable durante la medición. Defina el *ruido de fondo*. En caso de que no se hubiera considerado despreciable, indique brevemente y de forma genérica (sin considerar datos concretos) el procedimiento contemplado en la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones* que habría que seguirse para efectuar una corrección por ruido de fondo. (0,7 puntos)
- e) Teniendo en cuenta el boletín de medición de vigilancia levantado por los agentes correspondientes, indique el procedimiento administrativo a seguir. ¿Qué tipo de expedientes incoaría? Indique una posible solución para garantizar el cumplimiento de los niveles máximos de ruido permitidos. (1,2 puntos)

SUPUESTO 8. Intervención en la implantación de actividades de hostelería (5 puntos)

En el barrio de Zabalgana va a implantarse una nueva actividad consistente en **bar-restaurant** en el bajo de un edificio de viviendas. Su aforo es inferior a 300 personas y la potencia eficaz del equipo de música es inferior a 50 vatios para una carga estándar de cuatro ohmios.

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Indique el régimen de intervención administrativa al que estaría sujeta la implantación de la actividad. (0,1 punto)
- b) Enumere los requisitos que, con carácter general, ha de cumplir la solución constructiva del recinto de la actividad (suelos, paredes y techo), según indica el artículo 21 de la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones*. (0,3 puntos)
- c) ¿Qué índice de ruido de impacto (Ii) respecto a la vivienda más afectada por la actividad ha de garantizar como máximo la ejecución material del suelo? (0,1 puntos)
- d) ¿De qué dos parámetros dependerá el nivel de aislamiento acústico a ruido aéreo (Ia) exigido a un establecimiento de hostelería, según la *Ordenanza Municipal contra el ruido y las vibraciones*? Indique el nivel de aislamiento acústico a ruido aéreo (Ia) que le corresponde a cada grado de aislamiento acústico contemplado en la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones*, así como el nivel máximo de emisión sonora permitido en la actividad según su grado de aislamiento acústico. (0,6 puntos)
- e) Indique brevemente 6 requisitos técnicos que, según la *Ordenanza Municipal Contra el ruido y las vibraciones*, ha de cumplir un sistema de limitación de potencia acústica en los sistemas reproductores de sonido. ¿Cuál es el objetivo de estos limitadores? (0,6 puntos)
- f) Indique la distancia mínima que debería cumplir este establecimiento respecto a otros establecimientos de su misma categoría para posibilitar su implantación. ¿Existe algún tipo de exención en materia de distancias mínimas? ¿En qué casos? (0,6 puntos)
- g) Indique el grupo horario al que pertenece según el *Decreto 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas*. Asimismo, indique de forma motivada la hora de cierre un sábado del mes de octubre. (0,4 puntos)

En la inspección realizada tras el inicio de la actividad se comprueban los siguientes extremos:

DEPENDENCIAS	SUPERFICIE
Zona de barra (público de pie)	30 m ²
Zona tras la barra para trabajadores	10 m ²
Comedor (público sentado – mesas)	155 m ²
Almacén	5 m ²
Cuarto de basuras	2 m ²
Zona de paso	8 m ²
Servicios higiénicos (Dispone de 4 aseos diferenciados por sexos, uno de ellos adaptado y tiene anteaseo común)	20 m ²
Cocina (cuenta con plancha, horno, cocina y freidora)	37 m ²
Total	267 m²

* Carece de vestuario para las personas trabajadoras.

- h) Según la tabla de dependencias y sus superficies, indique motivadamente los requisitos higiénico-sanitarios de los contemplados en la *Ordenanza Municipal de Establecimientos Públicos de Hostelería del PGOU de Vitoria-Gasteiz* que incumple el establecimiento en cuestión. (1 punto).
- i) ¿Deberá contar con extracción localizada? En su caso, ¿Qué aspectos revisaría para verificar si la ubicación del punto de evacuación es correcta según la *Ordenanza Municipal de Establecimientos Públicos de Hostelería del PGOU de Vitoria-Gasteiz*? (0,3 puntos)
- j) Indique el resultado de la inspección (favorable o desfavorable) y desarrolle brevemente la propuesta técnica que proceda considerando las mejoras o medidas correctoras posibles, en su caso. (1 punto)

SUPUESTO 9. Intervención en cambios de titular de actividades industriales (5 puntos)

En la Unidad de Control de Actividades del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se ha registrado una comunicación de cambio de titularidad de un taller de vehículos ubicado en un pabellón adosado de Tipo A en la c/ Barratxi, que cuenta con licencia de actividad concedida el 24 de mayo de 2011 para especialidad de mecánica rápida de vehículos y licencia de apertura concedida el día 30 de noviembre de 2011. Se transmiten las licencias de actividad y de apertura. La maquinaria, instalaciones, áreas y dependencias existentes en el establecimiento son las que se muestran a continuación:

Instalaciones de protección contra incendios (sistema de detección automática, extintores, BIE's y alumbrado de emergencia). Cuenta con una franja de pladur en el encuentro entre la medianera de separación del establecimiento contiguo y la cubierta del edificio.
Box de lavado
Surtidor de gasoil
Depósito aéreo de doble pared de gasoil (capacidad 3.000 l)
Dos elevadores
Instalación de aire comprimido
Zona de almacenamiento de materiales y productos químicos utilizados (piezas de recambio, filtros de aceite, aceite de motor, anticongelante, lubricante, líquido de frenos...)
Zona de almacenamiento de residuos generados (Residuos asimilables a urbanos, residuos peligrosos, y residuos no peligrosos)

Instalación eléctrica
Redes de saneamiento

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Enumere la documentación técnica y administrativa que ha de presentar para efectuar la comunicación de cambio de titularidad. (0,8 puntos)
- b) Ha de hacerse una revisión integral de la actividad con objeto de verificar que ésta se ajusta a la actividad autorizada en el año 2011 y valorar la situación real en materia medioambiental en la que se encuentra la actividad después de 11 años de funcionamiento de la misma. Siendo esto así, enumere los aspectos que, a su juicio, ha de tener en cuenta en la visita y los elementos en los que ha de fijar su atención en orden a levantar un acta de la inspección girada con el objetivo indicado (desde el punto de vista de seguridad industrial de las instalaciones existentes, ubicación y condiciones de almacenamientos existentes, red de saneamiento, sistemas de tratamiento de efluentes líquidos, generación de residuos, emisiones a la atmósfera y generación de impacto acústico). (1,8 puntos)

En la visita de comprobación se observa que la distribución de la actividad se ajusta a la distribución que consta en la licencia de actividad concedida a excepción de una edificación adosada como ampliación a la construcción inicial que se destina a la especialidad de chapa y pintura. En esta zona ampliada se observan las siguientes instalaciones y maquinaria:

Box de la cabina donde se almacenan las pinturas utilizadas (catalizadores, pinturas al agua, barnices) y se realizan las mezclas necesarias.	
Cabina de pintura con extracción de emisiones de pintura	
Almacenamiento de residuos (filtros de la cabina de pintura, botes vacíos contaminados)	
Tres focos de emisiones a la atmósfera:	1. Turbina de extracción de polvo de lijado de carrocerías (sin grupo de emisiones asignado)
	2. Extracción de emisiones de pintura de la cabina de pintura (<i>código 06 01 01 03- Grupo C del Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación</i>).
	3. Emisiones del horno de secado (sin grupo de emisiones asignado)

- c) Indique brevemente qué tipo de impacto ambiental nuevo, que no existía en la actividad de mecánica rápida inicial, deriva de la actividad ampliada consistente en reparaciones de carrocería. ¿Qué documentación requeriría a la persona titular en la propia visita de inspección de la actividad para acreditar su adecuación a la normativa ambiental aplicable en esa materia? (0,6 puntos)
- d) Finalizada la visita de comprobación. ¿Procede informar favorablemente el cambio de titularidad presentado? Indique la propuesta técnica que haría en el acta de visita levantada considerando los aspectos en los que haya reparado durante la inspección girada. (1,8 puntos)

SUPUESTO 10. Labores de inspección de actividades (1 punto)

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Indique y explique brevemente los tipos de inspección que se contemplan en la *Ordenanza Municipal Contra el Ruido y las Vibraciones* en función de la iniciativa de las mismas. (0,2 puntos)
- b) Según dicha ordenanza, indique qué se considera una inspección de urgencia, ante qué Servicio se puede formular directamente y en qué tipo de actividades puede ser habitual que se de este tipo de inspecciones. (0,2 puntos)

- c) El nivel de ruido se determinará en cada circunstancia a través de la medición del parámetro más representativo de la misma. Indique qué haría según el *artículo 10 d la OM contra el ruido y las vibraciones* para efectuar la comprobación del sonómetro y garantizar la fiabilidad de las mediciones realizadas.(0,2 puntos)
- d) Indique si es correcta la siguiente afirmación (en caso contrario, indique el motivo) (0,2 puntos)

El personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que realice labores de inspección en materia de contaminación acústica tendrá el carácter de agente de la autoridad y gozará de presunción de veracidad a los efectos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y podrán acceder a cualquier lugar, instalación o dependencia ya sea de titularidad pública o privada, incluso en domicilios particulares, sin previo consentimiento de la persona titular o resolución judicial, siempre y cuando esté debidamente acreditado para llevar a cabo una visita de inspección.

- e) Indique brevemente qué respondería a una llamada telefónica procedente de una persona que se queja porque soporta molestias por ruido procedente de un vecino que toca la trompeta en su casa a las 22:30 de la noche. ¿Qué actuación llevaría a cabo? (0,2 puntos)